I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001082

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 02 JUL. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2247/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/536/2015 de la Dirección Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°1848 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario Nº500/799/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos Nº202/0121/2015, N°202/425/2015 y N°202/494/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0121/2015, se aprobó el "**PROGRAMA DE DISCAPACIDAD 2015**", modificado por los Decretos Exentos N°202/425/2015 y N°202/494/2015.

D E C R E T O:

1. Modificase el programa denominado **"PROGRAMA DE DISCAPACIDAD 2015"** sancionado por Decreto Exento N°202/0121/2015, en el sentido de aumentar su Costo Total en $3.333.330.-, suma que se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

2. Incorpórase la contratación a Honorarios de un Apoyo al Programa Discapacidad desde el 1 de julio al 31 de diciembre del 2015:

Nombre Completo	**ADRIANA ELIZABETH BAEZ GODOY**
Cédula de Identidad	08.198.530-8
Funciones	- Apoyar a la coordinadora del programa administrativamente. - Gestionar y coordinar las tareas del programa discapacidad. - Fomentar la participación y creación de organizaciones de grupos de discapacidad. - Potenciar la ilusión de las personas con discapacidad en la sociedad. - Apoyar la planificación anual de las intervenciones y reuniones del equipo de discapacidad. - Realizar todas otras funciones que la coordinadora del programa le encomiende.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001082

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Remuneración mensual	$555.555.- brutos
Remuneración total	$3.333.330.- brutos

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.